

CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDRECUESTA

SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-01

Versión: 1.0

Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO :	MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES									
C.C. o NIT :	1.005.280.465-0									
VALOR :	\$2.300.000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>	No. SECOP II	CO1.PCCNTR. 9299878 (031-2026)	Fecha	30/01/2026
	Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>	Orden de Compra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N° Adicional u Orden de Compra:	001	Fecha	30/04/2026

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento soporte para los no obligados a facturar	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrada Almacén	<input type="checkbox"/>	Factura Electrónica	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

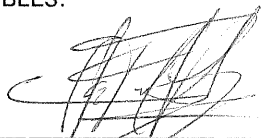
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL No: 26C00031 FECHA 26_/01_/2026	RP INICIAL No: 26C00033 FECHA 02_/02_/2026	Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.009.01	Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Valor por rubro presupuestal a cobrar \$ 2.300.000
CDP ADICIONAL No: 26C00058 FECHA: 27/04/2026	RP ADICIONAL No: 26C00087 FECHA: 30/04/2026	Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.009.01	Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Valor por rubro presupuestal a cobrar N/A
Periodo a cobrar	Desde 03/04/2026	Hasta 02/05/2026	Acta <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial <input checked="" type="checkbox"/>
			Informe Supervisión <input checked="" type="checkbox"/>	Final <input type="checkbox"/>
			Cuenta de cobro No. 003	Vigencia 2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ANALISIS ECONOMICOS, ESTUDIOS DE MERCADO, ELABORACION DE INFORMES, EMISION DE CONCEPTOS Y APOYO EN LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION.

RESPONSABLES:


LUIS FERNANDO PARRA AZA
presidente del concejo municipal


MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
secretario general del Concejo Municipal

N/A

Nombre
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))


MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES
3186986126 - 3222013937

Revisión contable: Marcela Mejia Lopez -CPS
Revisión cumplimiento de Obligaciones: Nelson Fabian Beltran

Código: F-GFP-001	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600282870

Contribuyente	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005280465
	PRO HOSPITAL \$ 46.000 PRO UIS \$ 46.000	Nombre MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES Dirección Municipio Departamento Teléfono
Total a Pagar \$ 92.000		VALOR BASE \$ 2.300.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 6.900.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000 FECHA CONTRATO 30/01/2026 NRO. CONTRATO 9299878 NUMERO ORDEN DE PAGO 3
Fecha de Expedición 2026/04/27 Fecha Limite de Pago Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600282870	PRO HOSPITAL \$ 46.000 PRO UIS \$ 46.000
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta Tipo de Doc. CC Número: 1005280465 Nombre: MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES Dirección: Teléfono:	VALOR BASE \$ 2.300.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 6.900.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000 FECHA CONTRATO 30/01/2026 NRO. CONTRATO 9299878	Total a Pagar \$ 92.000	



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !

RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL

Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600282870	PRO HOSPITAL \$ 46.000 PRO UIS \$ 46.000
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	Nombre MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES Dirección Municipio Departamento Teléfono	VALOR BASE \$ 2.300.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 6.900.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000 FECHA CONTRATO 30/01/2026 NRO. CONTRATO 9299878	Fecha de Expedición 2026/04/27 Fecha Limite de Pago
Total a Pagar \$ 92.000				

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600282870	PRO HOSPITAL \$ 46.000 PRO UIS \$ 46.000
	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005280465 Nombre MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES Dirección Municipio Departamento Teléfono	VALOR BASE \$ 2.300.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 6.900.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 2.300.000 FECHA CONTRATO 30/01/2026 NRO. CONTRATO 9299878	Total a Pagar \$ 92.000	Total Estampillas \$ 92.000
Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta Fecha de Expedición 2026/04/27				



Banco Davivienda S.A.

Transacción exitosa

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Destino de pago
Departamento de Santander

Motivo
PSE

Fecha y hora de la transacción
Abril 27 de 2026 - 12:13 pm

Valor	Impuestos
\$92.000	\$0

Costo de la transacción
\$0 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2
02	8902012356

Referencia 3	Dirección IP
8412	181.53.1.163

Código único CUS	Número de factura
256987311	157145060

Número de aprobación
56987311



CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

DECLARACION DEL EMPLEADO

Código: F-GFP-.002

Versión: 1.0

Página 1 de 1

Piedecuesta, 05 DE MAYO DE 2026

Doctor(a):
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMÉNEZ
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES
Cedula de Ciudadanía	1.005.280.465
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DE IVA
Mes al que corresponde la certificación	03 DE ABRIL DE 2026 AL 02 DE MAYO DE 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CEDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCION EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCION EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	76178457	ABRIL-2026	27/04/2026	280.200
SALUD	76178457	ABRIL-2026	27/04/2026	218.900
RIESGOS LABORALES	76178457	ABRIL-2026	27/04/2026	9.200
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y arl, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.


MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES
C.C. No. 1.005.280.465

Código: F-GFP-002	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Tienda
COMPENSAR-OI

Estado de la transacción
Transacción exitosa

Fecha de la transacción
27 de abril de 2026 a las 12:06 p. m.

CUS
256964882

Referencia Nequi
M07897783

¿Cuánto?
\$ 508.300,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
181.53.1.163

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1005280465

Factura de comercio
76178457

Tu plata salió de:



Disponible

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que MARIA FERNANDA CASTRIL, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 1005280465, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3186986126.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 2 días de Octubre del año 2025.

Atentamente,

Unidad de Servicio DaviPlata

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 26054159



INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Código: F-GFP-.003

Versión: 1.0

Página 1 de 3

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 03

FECHA: 05/05/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
CARGO:	SECRETARIO GENERAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03/04/2026 hasta 02/05/2026, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.9299878 (No 031/2026)
CONTRATISTA:	MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES
NIT – RUT:	1.005.280.465-0
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ANALISIS ECONOMICOS ESTUDIOS DE MERCADO, ELABORACION DE INFORMES, EMISION DE CONCEPTOS Y APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	APOYAR EN LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE ACUERDOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	NO SE REQUIRIO PARA ESTE PERIODO	N/A

Código: F-GFP-.003	Versión: 1.0	Página 1 de 3
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

COPIA CONTROLADA



CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A
OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Código: F-GFP-.003

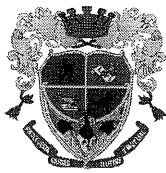
Versión: 1.0

Página 2 de 3

2	EMITIR INFORMES Y CONCEPTOS REQUERIDOS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE LA CORPORACIÓN	<p>CONCEPTO FISCAL Y FINANCIERO PROYECTO DE ACUERDO NO.001 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"</p> <p>CONCEPTO FISCAL Y FINANCIERO PROYECTO DE ACUERDO NO.002 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO.058 DE 2024</p> <p>CONCEPTO FISCAL Y FINANCIERO PROYECTO DE ACUERDO NO.003 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2022, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO.081 DE 2025 EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	ANEXO INFORME
3	APOYAR EN LOS CONCEPTOS ESTUDIOS DEL SECTOR ANÁLISIS DEL MERCADO REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA CORPORACION	NO SE REALIZO PARA ESTE PERIODO	N/A
4	APOYAR PARA LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS DILIGENCIADOS DE CDP Y RP AUTORIZADOS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y EN LOS ASUNTOS REQUERIDOS EN EL ÁREA CONTABLE	INFORME ACERCA DE LOS CDP Y RP DILIGENCIADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO 2026. PARA ELLO SE REALIZÓ PRIMERO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PEQUEÑA BASE DE TOS PARA PODER HACER LOS CRUCES DE LOS FORMATOS, VER CANTIDADES, A QUE HACEN REFERENCIA Y POR CUANTA CANTIDAD DE DINERO. UNA VEZ HECHA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS ADECUADO	ANEXO INFORME
5	CLASIFICAR Y ORGANIZAR Y ARCHIVAR DOCUMENTOS CONFORME A LA NORMATIVA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTE	NO SE REALIZO PARA ESTE PERIODO	N/A
6	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EN LOS PROCESOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL	<p>ENVÍO DEL DILIGENCIAMIENTO COMPLETO CON SU CERTIFICADO Y RESPUESTAS DEL FURAG VIGENCIA 2025 DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA</p> <p>DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA "MÁS JÓVENES EN EL ESTADO" LA CUAL ESTA ENCUESTA BUSCA CONOCER QUÉ JÓVENES HAN SIDO VINCULADOS O CONTRATADOS POR SUS ENTIDADES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2026. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2214 DE 2022, EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 2294 DE 2023 (POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026) Y EL DECRETO 2365 DE 2019, RELACIONADO CON EL INGRESO DE LOS JÓVENES AL SERVICIO PÚBLICO. PARA ELLO SE TUVO QUE FILTRAR CADA JOVEN VINCULADO A LA ENTIDAD, BUSCAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES, DOCUMENTOS PARA PODER REALIZARLA. PARA ELLO SE TUVO QUE ACCEDER AL SECOP Y DESCARGAR SUS DOCUMENTOS ADJUNTOS</p> <p>SE DIO RESPUESTA AL CMP 135-26, RELACIONADO CON UN DERECHO DE PETICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDADIESCAPUA SOBRE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS Y TEMAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTABLECIMIENTOS; ASÍ MISMO, SE REALIZARON LAS REMISIONES A LAS ENTIDADES COMPETENTES</p>	ANEXO INFORME
7	ACOMPAÑAMIENTO A LAS SESIONES DEL CONCEJO COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO CUANDO SE TRATEN TEMAS ECONOMICOS O PRESUPUESTALES	NO SE REALIZO PARA ESTE PERIODO	N/A

Código: F-GFP-.003	Versión: 1.0	Página 2 de 3
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

COPIA CONTROLADA



CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A
OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Código: F-GFP-.003

Versión: 1.0

Página 3 de 3

8	MANTENER CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRA LA INFORMACIÓN DOCUMENTOS Y ACTUACIONES A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORVAMTIVA VIGENTE EN MATERI DE PROTECCIÓN DE DATOS ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	SE RESERVO LA INFORMACION DEBIDA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN ESTA DEPENDENCIA SE RESERVO INFORMACION A TERCEROS ES DECIR A CIUDADANOS EXTERNOS SOBRE TEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL	N/A
9	LAS DEMÁS QUE LE SENA ASINGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ASI COMO LAS QUE SEAN NECESARIA PARA EL CABAL DESARROLLO DEL MISMO	NO SE REALIZO PARA ESTE PERIODO	N/A

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (11) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD INTEGRAL DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27/04/2026
	Nº de Planilla	76178457
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 218.900
	EPS	FAMISANAR EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27/04/2026
	Nº de Planilla	76178457
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 280.200
	Fondo de Pensiones	PRETECCION
APORTE A R.L.	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27/04/2026
	Nº de Planilla	76178457
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.750.905
	Valor cotizado	\$ 9.200
	A.R.L.	COLMENA
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA

M^a Fernanda al

FIRMA

**NOMBRE: MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES
CEDULA No.: 1.005.280.465 DE FLORIDABLANCA**

Código: F-GFP-.003	Versión: 1.0	Página 3 de 3
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

COPIA CONTROLADA



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Código:F-GA-001

Versión: 1.0

Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISION N° 03

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.9299878 (No 031-2026)						
FECHA DEL CONTRATO		30/01/2026						
SUPERVISOR		MARIO LEONEL REATIGA ARDILA						
CARGO SUPERVISOR		SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL						
SUPERVISOR DE APOYO		N/A						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		N/A						
CONTRATISTA		MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES						
RUT		1.005.280.465-0						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA		x	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)		
OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ANALISIS ECONOMICOS ESTUDIOS DE MERCADO ELEBORACION DE INFORMES EMISION DE CONCEPTOS Y APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION.						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 6.900.000				
N° CDP INICIAL	26C00031	VALOR CDP INICIAL		\$ 6.900.000				
N° RP INICIAL	26C00033	VALOR RP INICIAL		\$ 6.900.000				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				\$ 3.450.000				
N° CDP ADICIONAL	26C00058	VALOR CDP ADIC.		\$ 3.450.000				
N° RP ADICIONAL	26C00087	VALOR RP ADIC.		\$ 3.450.000				
RUBRO PRESUPUESTAL				2.1.2.02.02.009.01 2.1.2.02.02.009.01				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 10.350.000				
VALOR MENSUAL				\$ 2.300.000				
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)				N/A				
PLAZO INICIAL				TRES (03) MESES				
PLAZO ADICIONAL				UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS				
PLAZO TOTAL				CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA ACTA DE INICIO				03 DE FEBRERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO				02 DE MAYO DE 2026				
ACTA DE SUSPENSI ON	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACI ON	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

Código: F-GA-001	Versión: 1.0	Página 1 de 2
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

COPIA CONTROLADA



CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Código:F-GA-001

Versión: 1.0

Página 2 de 2


*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)

FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	17 DE JUNIO DE 2026
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE: 03/04/2026
	HASTA: 02/05/2026
OFICINA GESTORA	CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
VALOR A PAGAR	\$2.300.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	02

Con base en los informes presentados por **MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 03/04/2026 y 02/05/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del concejo de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL (03) por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **MARIO LEONEL REATIGA ARDILA** y supervisor de apoyo (**N/A**), y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 05/05/2026

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	N/A FIRMA
NOMBRE: MARIO LEONEL REATIGA ARDILA CARGO: Secretario General Concejo Municipal	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

Código: F-GA-001

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

COPIA CONTROLADA



CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

Código:F-GA-002

Versión: 1.0

Página 1 de 2

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Clase de Acta:	Final: <u> </u> Parcial <u> X </u>	Acta No 03	
Fecha de la Presente Acta	05/05/2026		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.9299875 (No 031-2026)	Fecha del Contrato:	30/01/2026
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	LUIS FERNANDO PARRA AZA		
Contratista	Nombre o razón social:	MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES	
	NIT o CC:	1.005.280.465	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ANALISIS ECONOMICOS ESTUDIOS DE MERCADO ELABORACION DE INFORMES EMISION DE CONCEPTOS Y APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION.		
Plazo Inicial	TRES (03) MESES	Plazo Total	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Periodo que Comprende la presente Acta	Desde: 03/04/2026	Hasta: 02/05/2026	

Plazo Inicial:	TRES (03) MESES
Plazo Adicional:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo Total:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Valor Inicial del contrato	\$ 6.900.000
Valor Adicional del contrato	\$ 3.450.000
Valor Total del Contrato	\$ 10.350.000

BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$10.350.000	30	2.300.000	22.22%
Acta Parcial N° 2		30	2.300.000	22.22%
Acta Parcial N° 3		30	2.300.000	22.22%
Acta Final		0	0	0
Por Ejecutar del Contrato		45	3.450.000	33.34%

Código: F-GA-002	Versión: 1.0	Página 1 de 2
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

COPIA CONTROLADA



Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$ 10.350.000	135	\$ 10.350.000	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **LUIS FERNANDO PARRA AZA** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **(\$2.300.000)** (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **MARIO LEONEL REATIGA ARDILA**, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSEVACION: a) en materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b) para la terminación y liquidación el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	\$ 2.300.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO 	CONTRATISTA 
NOMBRE: LUIS FERNANDO PARRA AZA CARGO: PRESIDENTE DEL CONCEJO	NOMBRE: MARIA FERNANDA CASTRILLON MENESES CÉDULA: 1.005.280.465 DE FLORIDABLANCA

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA PRESENTACION INFORME	05/05/2026	INFORME NO.	03
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	03/04/2026 - 02/05/2026		
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA FERNANDA CASTRILLON		
CPS N.	CO1.PCCNTR.9299878 (No 031/2026)		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ANALISIS ECONOMICOS ESTUDIOS DE MERCADO, ELABORACION DE INFORMES, EMISION DE CONCEPTOS Y APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION.		

OBLIGACION No. 1:

Apoyar en la digitalización de los acuerdos, resoluciones y proyectos de acuerdos y demás actos administrativos proferidos por el Concejo Municipal de Piedecuesta.

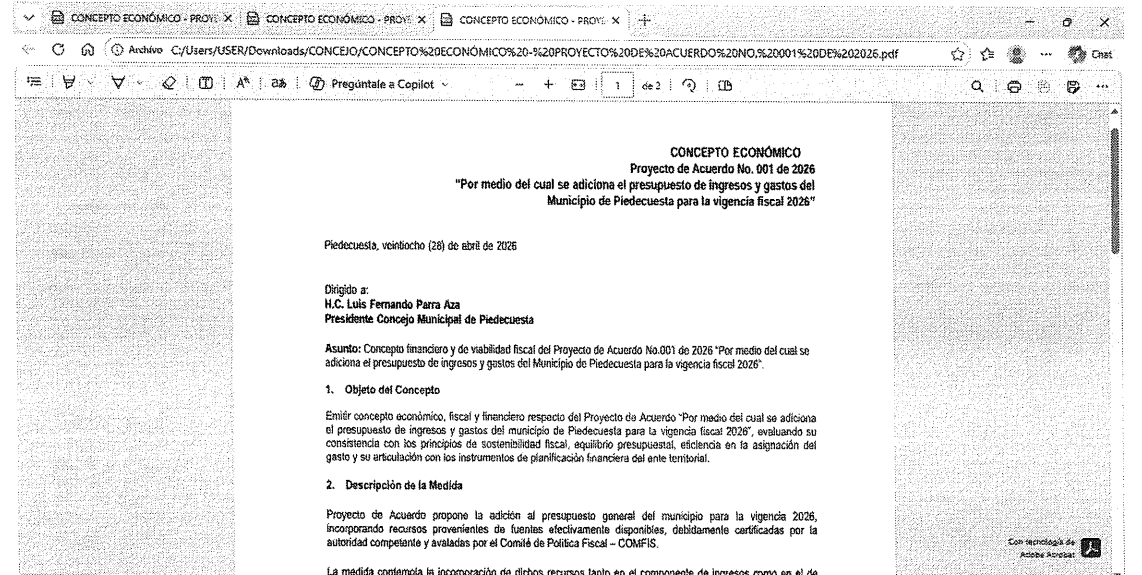
ACTIVIDAD No. 1.
NO SE REQUIRIO PARA ESTE PERIODO
EVIDENCIA:
N/A

OBLIGACION No. 2:

Emitir informes y conceptos requeridos para las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la corporación

<p>ACTIVIDAD No. 2.1</p> <p>Concepto fiscal y financiero Proyecto de Acuerdo No.001 de 2026 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2026"</p> <p>ACTIVIDAD No. 2.2</p> <p>Concepto fiscal y financiero Proyecto de Acuerdo No.002 de 2026 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No.058 de 2024"</p> <p>ACTIVIDAD No. 2.3</p> <p>Concepto fiscal y financiero Proyecto de Acuerdo No.003 de 2026 "Por medio del cual se modifica transitoriamente el Acuerdo Municipal 019 de 2022, se prorroga el término de la aplicación del incentivo tributario por pronto pago establecido en el Acuerdo Municipal No.081 de 2025 en relación con el Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones"</p>

EVIDENCIA:



CONCEPTO ECONOMICO
Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2026
"Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2026"

Piedecuesta, veintiocho (28) de abril de 2026

Dirigido a:
H.C. Luis Fernando Parra Aza
Presidente Concejo Municipal de Piedecuesta

Asunto: Concepto financiero y de viabilidad fiscal del Proyecto de Acuerdo No.001 de 2026 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2026".

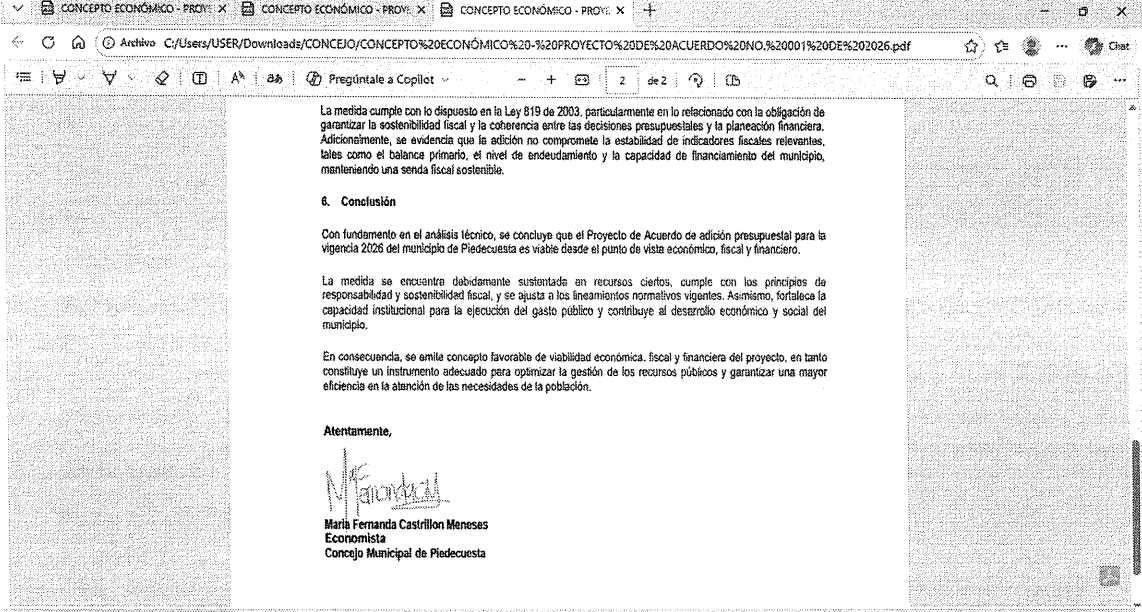
1. Objeto del Concepto

Emiir concepto económico, fiscal y financiero respecto del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2026", evaluando su consistencia con los principios de sostenibilidad fiscal, equilibrio presupuestal, eficiencia en la asignación del gasto y su articulación con los instrumentos de planificación financiera del ente territorial.

2. Descripción de la Medida

Proyecto de Acuerdo propone la adición al presupuesto general del municipio para la vigencia 2026, incorporando recursos provenientes de fuentes efectivamente disponibles, debidamente certificadas por la autoridad competente y avaladas por el Comité de Política Fiscal – COMFIS.

La medida contempla la incorporación de dichos recursos tanto en el componente de ingresos como en el de



La medida cumple con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, particularmente en lo relacionado con la obligación de garantizar la sostenibilidad fiscal y la coherencia entre las decisiones presupuestales y la planeación financiera. Adicionalmente, se evidencia que la adición no compromete la estabilidad de indicadores fiscales relevantes, tales como el balance primario, el nivel de endeudamiento y la capacidad de financiamiento del municipio, manteniendo una senda fiscal sostenible.


6. Conclusión

Con fundamento en el análisis técnico, se concluye que el Proyecto de Acuerdo de adición presupuestal para la vigencia 2026 del municipio de Piedecuesta es viable desde el punto de vista económico, fiscal y financiero.

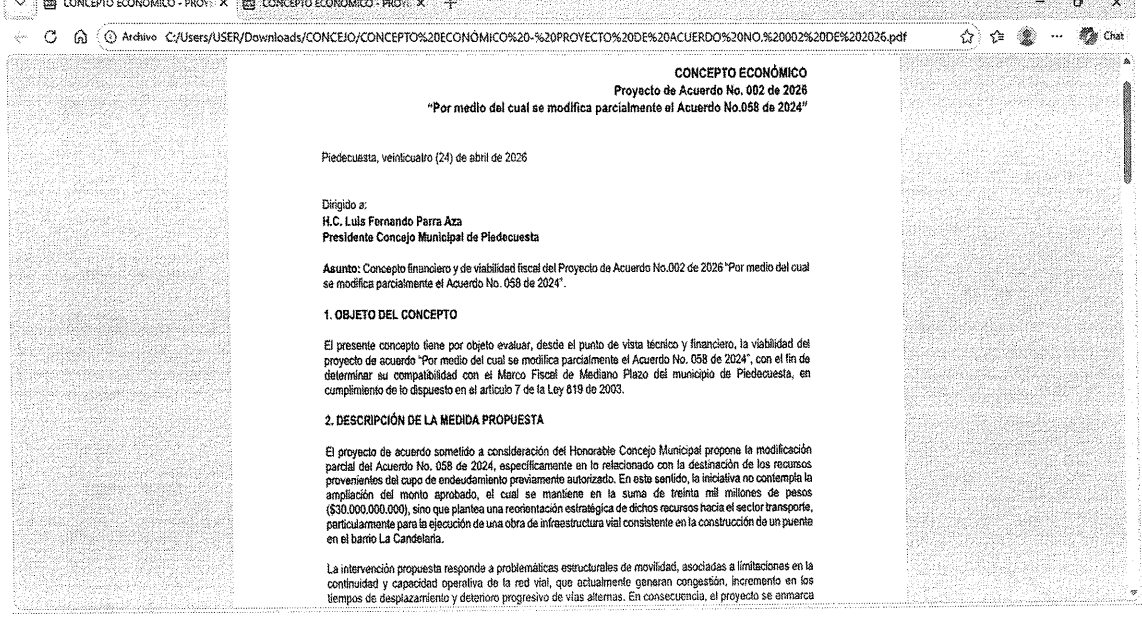
La medida se encuentra debidamente sustentada en recursos ciertos, cumple con los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, y se ajusta a los lineamientos normativos vigentes. Asimismo, fortalece la capacidad institucional para la ejecución del gasto público y contribuye al desarrollo económico y social del municipio.

En consecuencia, se emite concepto favorable de viabilidad económica, fiscal y financiera del proyecto, en tanto constituye un instrumento adecuado para optimizar la gestión de los recursos públicos y garantizar una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de la población.

Atentamente,



María Fernanda Castrillon Meneses
Economista
Concejo Municipal de Piedecuesta



CONCEPTO ECONOMICO
Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2026
"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No.058 de 2024"

Piedecuesta, veinticuatro (24) de abril de 2026

Dirigido a:
H.C. Luis Fernando Parra Aza
Presidente Concejo Municipal de Piedecuesta

Asunto: Concepto financiero y de viabilidad fiscal del Proyecto de Acuerdo No.002 de 2026 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 058 de 2024".

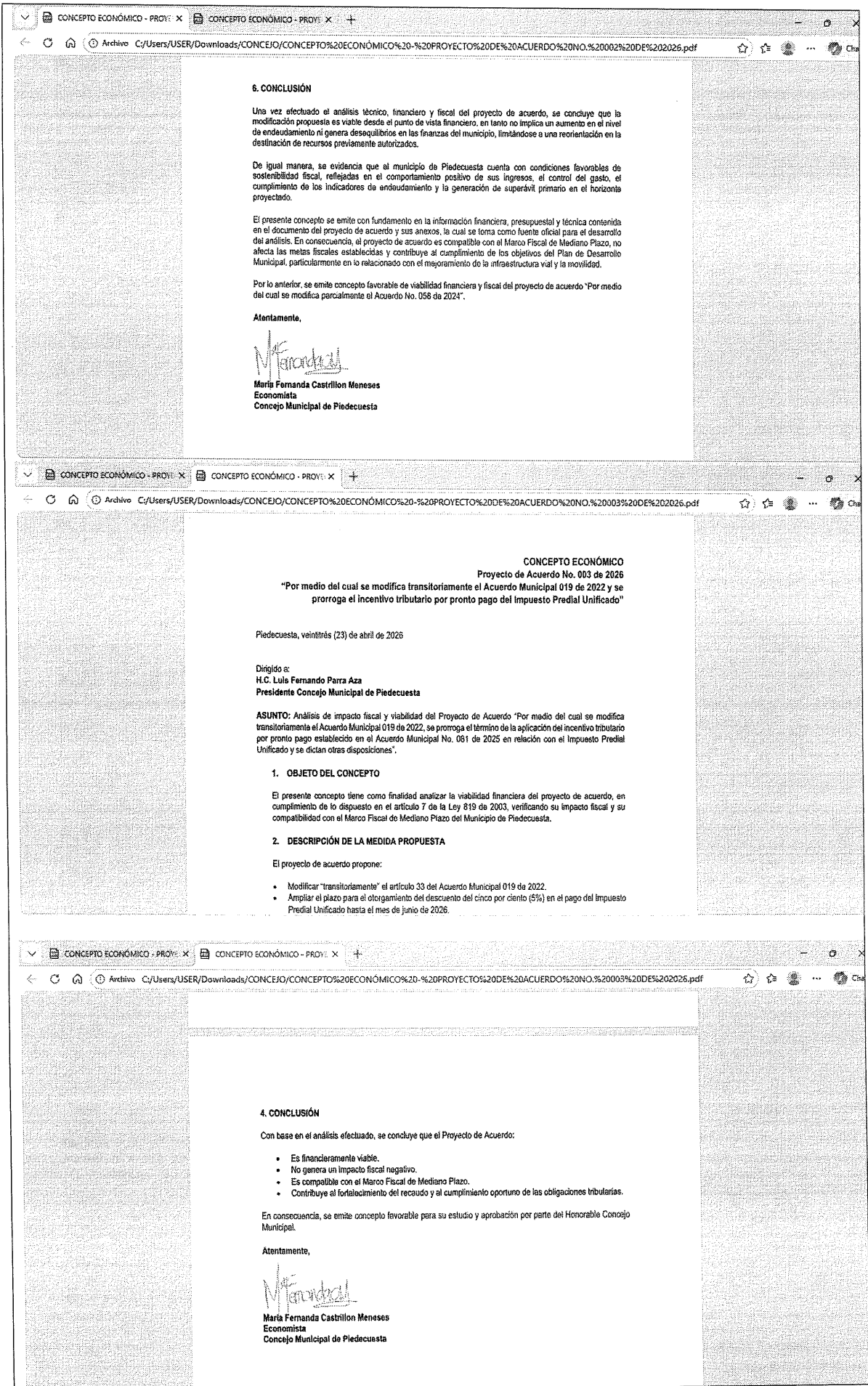
1. OBJETO DEL CONCEPTO

El presente concepto tiene por objeto evaluar, desde el punto de vista técnico y financiero, la viabilidad del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 058 de 2024", con el fin de determinar su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Piedecuesta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PROPUESTA

El proyecto de acuerdo sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal propone la modificación parcial del Acuerdo No. 058 de 2024, específicamente en lo relacionado con la destinación de los recursos provenientes del cupo de endeudamiento previamente autorizado. En este sentido, la iniciativa no contempla la ampliación del monto aprobado, el cual se mantiene en la suma de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000), sino que plantea una reorientación estratégica de dichos recursos hacia el sector transporte, particularmente para la ejecución de una obra de infraestructura vial consistente en la construcción de un puente en el barrio La Candelaria.

La intervención propuesta responde a problemáticas estructurales de movilidad, asociadas a limitaciones en la continuidad y capacidad operativa de la red vital, que actualmente generan congestión, incremento en los tiempos de desplazamiento y deterioro progresivo de vías alternas. En consecuencia, el proyecto se ammarca



INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

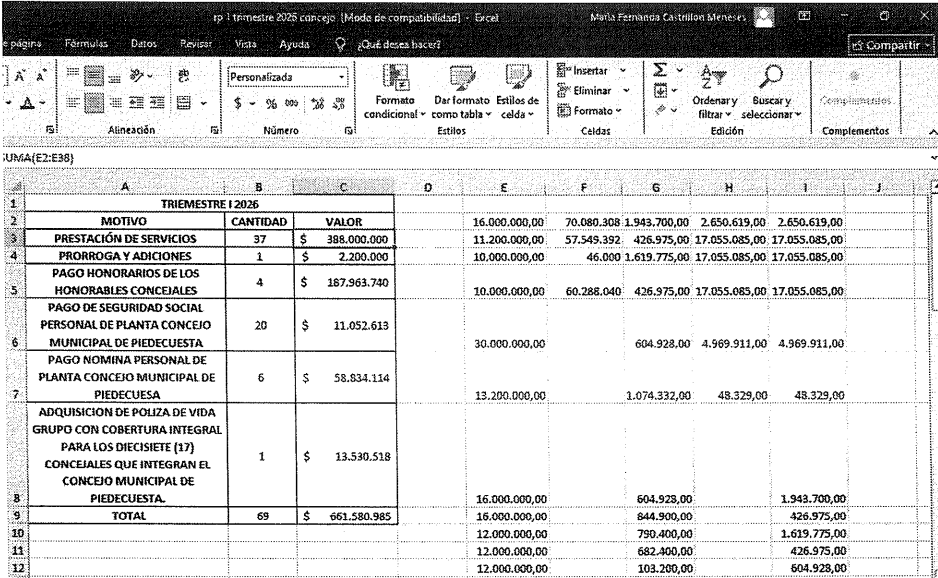
OBLIGACION No.4:

Apoyar para la revisión de los formatos diligenciados de CDP y RP autorizados de la vigencia 2025 en el Concejo Municipal de Piedecuesta y en los asuntos requeridos en el área contable

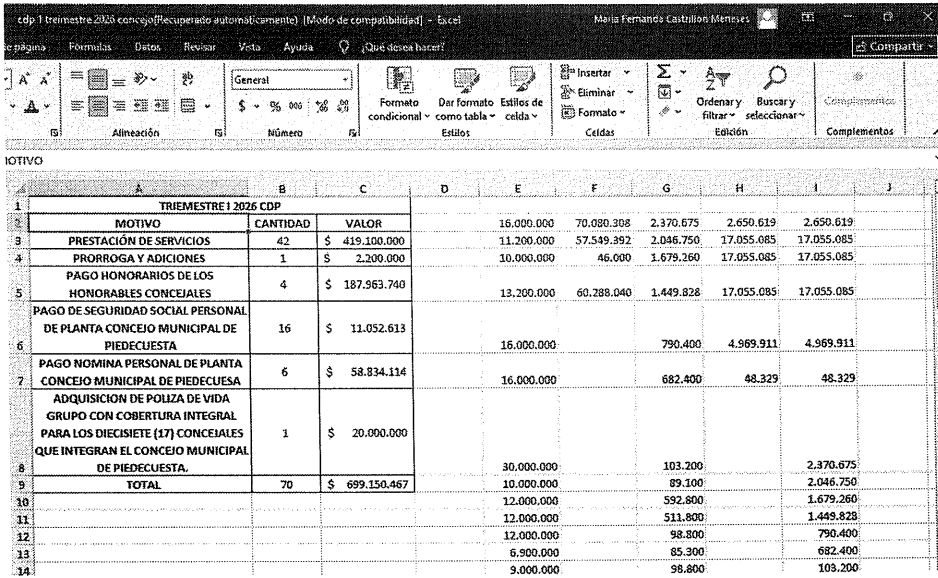
ACTIVIDAD No. 4.1

Informe acerca de los CDP y RP diligenciados durante el primer trimestre del año en curso 2026. Para ello se realizó primero la construcción de una pequeña base de datos para poder hacer los cruces de los formatos, ver cantidades, a que hacen referencia y por cuanto cantidad de dinero. Una vez hecha, se procedió a realizar el análisis adecuado.

EVIDENCIA:



TRIEMESTRE I 2026			D	E	F	G	H	I
MOTIVO	CANTIDAD	VALOR						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37	\$ 388.000.000		16.000.000,00	70.080.308	1.943.700,00	2.650.619,00	2.650.619,00
PRORROGA Y ADICIONES	1	\$ 2.200.000		11.200.000,00	57.549.392	426.975,00	17.055.085,00	17.055.085,00
PAGO HONORARIOS DE LOS HONORABLES CONCEJALES	4	\$ 187.963.740		10.000.000,00	46.000	1.619.775,00	17.055.085,00	17.055.085,00
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	20	\$ 11.052.613		10.000.000,00	60.288.040	426.975,00	17.055.085,00	17.055.085,00
PAGO NOMINA PERSONAL DE PLANTA CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	6	\$ 58.834.114		30.000.000,00		604.928,00	4.969.911,00	4.969.911,00
ADQUISICION DE POLIZA DE VIDA GRUPO CON COBERTURA INTEGRAL PARA LOS DIECISIETE (17) CONCEJALES QUE INTEGRAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	1	\$ 13.530.518		13.200.000,00		1.074.332,00	48.329,00	48.329,00
TOTAL	69	\$ 661.580.985		16.000.000,00		604.928,00		1.943.700,00



TRIEMESTRE I 2026 CDP			D	E	F	G	H	I
MOTIVO	CANTIDAD	VALOR						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42	\$ 419.100.000		16.000.000	70.080.308	2.370.675	2.650.619	2.650.619
PRORROGA Y ADICIONES	1	\$ 2.200.000		11.200.000	57.549.392	2.046.750	17.055.085	17.055.085
PAGO HONORARIOS DE LOS HONORABLES CONCEJALES	4	\$ 187.963.740		10.000.000	46.000	1.679.260	17.055.085	17.055.085
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	16	\$ 11.052.613		13.200.000	60.288.040	1.449.828	17.055.085	17.055.085
PAGO NOMINA PERSONAL DE PLANTA CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	6	\$ 58.834.114		16.000.000		790.400	4.969.911	4.969.911
ADQUISICION DE POLIZA DE VIDA GRUPO CON COBERTURA INTEGRAL PARA LOS DIECISIETE (17) CONCEJALES QUE INTEGRAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	1	\$ 20.000.000		16.000.000		682.400	48.329	48.329
TOTAL	70	\$ 699.150.467		30.000.000		103.200		2.370.675

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

rp 1 trimestre 2026 concejo [Modo de compatibilidad] - Excel

Secció n	Clase	Doc. Origen	Clas	Document e	Fecha	Concepto	Rubro	Descr
8	CONC	CD	26C00035	CP	26C00020	2026-01-28	CD 26C00035, SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PL 2.1.1.01.002.12	Prima
10	CONC	CD	26C00035	CP	26C00020	2026-01-28	CD 26C00035, SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PL 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
13	CONC	CD	26C00045	CP	26C00054	2026-02-23	CD 26C00045, SCD PAGO NOMINA MES DE FEBRERO 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
18	CONC	CD	26C00051	CP	26C00068	2026-03-25	CD 26C00051, SCD PAGO NOMINA MES DE MARZO 20. 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
24	CONC	CD	26C00035	CP	26C00020	2026-01-28	CD 26C00035, SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PL 2.1.1.01.01.001.06	Prima
28	CONC	CD	26C00035	CP	26C00020	2026-01-28	CD 26C00035, SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PL 2.1.1.01.01.001.07	Bonifi
76	CONC	CD	26C00044	CP	26C00047	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNK 2.1.1.01.02.001.01	Aport
79	CONC	CD	26C00044	CP	26C00046	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNK 2.1.1.01.02.001.01	Aport
85	CONC	CD	26C00048	CP	26C00059	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.001.01	Aport
89	CONC	CD	26C00048	CP	26C00058	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.001.01	Aport
127	CONC	CD	26C00044	CP	26C00044	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNC 2.1.1.01.02.002.01	Aport
128	CONC	CD	26C00044	CP	26C00045	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNC 2.1.1.01.02.002.01	Aport
129	CONC	CD	26C00048	CP	26C00056	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.002.01	Aport
136	CONC	CD	26C00048	CP	26C00057	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.002.01	Aport
166	CONC	CD	26C00044	CP	26C00048	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNC 2.1.1.01.02.004.01	Aport
167	CONC	CD	26C00060	CP	26C00060	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.004.01	Aport
183	CONC	CD	26C00044	CP	26C00049	2026-02-09	CD 26C00044, SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNC 2.1.1.01.02.005.01	Aport
184	CONC	CD	26C00048	CP	26C00061	2026-03-18	CD 26C00048, SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PI 2.1.1.01.02.005.01	Aport

rp 1 trimestre 2026 concejo [Recuperado automáticamente] [Modo de compatibilidad] - Excel

1 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
2 NIT. CD890205383-6
3 RELACION DE CDPS
4 Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2026 Hasta: Marzo 31 de 2026

Secció n	Clase	Doc. Origen	Clas	Document e	Fecha	Concepto	Rubro	Descr
8	CONC	CD	26C00035	CD	26C00035	2026-01-28	SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA CONCE 2.1.1.01.002.12	Prima
12	CONC	CD	26C00035	CD	26C00035	2026-01-28	SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA CONCE 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
14	CONC	CD	26C00045	CD	26C00045	2026-02-23	SCD PAGO NOMINA MES DE FEBRERO 2026, PERSONA 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
20	CONC	CD	26C00051	CD	26C00051	2026-03-25	SCD PAGO NOMINA MES DE MARZO 2026, PERSONA 2.1.1.01.01.001.01	Sueldó
24	CONC	CD	26C00035	CD	26C00035	2026-01-28	SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA CONCE 2.1.1.01.01.001.06	Prima
30	CONC	CD	26C00035	CD	26C00035	2026-01-28	SCD PAGO NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA CONCE 2.1.1.01.01.001.07	Prima
62	CONC	CD	26C00044	CD	26C00044	2026-02-09	SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS DE 2.1.1.01.02.001.01	Bonifi
65	CONC	CD	26C00048	CD	26C00048	2026-03-18	SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCE 2.1.1.01.02.001.01	Aport
74	CONC	CD	26C00044	CD	26C00044	2026-02-09	SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS DE 2.1.1.01.02.002.01	Aport
75	CONC	CD	26C00048	CD	26C00048	2026-03-18	SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCE 2.1.1.01.02.002.01	Aport
96	CONC	CD	26C00044	CD	26C00044	2026-02-09	SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS DE 2.1.1.01.02.004.01	Aport
97	CONC	CD	26C00048	CD	26C00048	2026-03-18	SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCE 2.1.1.01.02.004.01	Aport
113	CONC	CD	26C00044	CD	26C00044	2026-02-09	SCD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS DE 2.1.1.01.02.005.01	Aport
114	CONC	CD	26C00048	CD	26C00048	2026-03-18	SCD SEGURIDA SOCIAL PERSONAL DE PLANTA CONCE 2.1.1.01.02.005.01	Aport

TRIMESTRE I 2026
Concejo Municipal de Piedecuesta

Dirección a:

Luis Fernando Parra Aza
Presidente del Concejo

Mario Leonel Restiga Ardila
Secretario General del Concejo

Piedecuesta, veinte (20) de abril de 2026.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se realizó un análisis comparativo entre los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP), con el propósito de evaluar el nivel de ejecución del presupuesto, la eficiencia en la asignación de recursos y la consistencia entre la disponibilidad presupuestal y los compromisos adquiridos.

1. Resultados Generales


- Valor total CDP: \$296.150.427
- Valor total RP: \$261.580.985
- Diferencia: \$37.569.482



El análisis evidencia un nivel de ejecución presupuestal del 84,82%, lo cual refleja una adecuada gestión de los recursos durante el periodo evaluado, manteniendo coherencia entre la planeación y la ejecución del gasto.

2. Análisis por Concepto

Concepto	Valor CDP	Valor RP	Observaciones
Prestación de servicios	\$419.100.000	\$388.003.600	Disminución asociada a procesos contractuales en curso o pendientes de perfeccionamiento.
Prima y adiciones	\$2.200.000	\$3.200.000	Ejecución total conforme a lo programado.
Honorarios conceptuales	\$187.003.740	\$187.003.740	Ejecución completa según la planeación presupuestal.
Pago seguridad social personal de planta	\$11.003.815	\$11.003.815	Valor consistente; diferencia en cantidad de registros por fraccionamiento operativo.
Pago nomina personal de planta	\$58.834.114	\$58.834.114	Cumplimiento total de las obligaciones laborales.

20 ABR 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
RECIBIDO
Luis Fernando Parra Aza
D-31

 CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	Informe de Análisis – Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP)	Página 2 de 3	
Concepto Adquisición póliza de vida concejales	Valor CDP \$20 000 000	Valor RP \$13 530 618	Observaciones Diferencia por menor valor contratado frente al certificado.
3. Interpretación Financiera			
La comparación entre los CDP y RP evidencia que la entidad mantiene un adecuado control en la ejecución del gasto, sin superar la disponibilidad presupuestal aprobada. La principal variación se presenta en el rubro de prestación de servicios , lo cual puede estar asociado a contratos en proceso de legalización o ejecución parcial durante el trimestre.			
Por su parte, la diferencia en la póliza de vida indica un menor valor comprometido respecto al inicialmente certificado, lo que puede representar eficiencia en la contratación o ajustes en las condiciones del servicio. En general, los rubros de nómina, honorarios y seguridad social presentan una ejecución alineada con la planeación, lo cual refleja estabilidad en los gastos de funcionamiento.			
4. Análisis Técnico sobre la Relación CDP – RP			
En el periodo analizado, se observa una ligera diferencia entre el número de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) (70 frente a 69). Esta diferencia es normal dentro del proceso presupuestal y se explica por:			
<ul style="list-style-type: none"> • Temporalidad del gasto: algunos CDP expedidos no han sido aún comprometidos mediante RP. • Ejecución progresiva: los compromisos se registran a medida que avanza el proceso contractual. • Naturaleza del proceso presupuestal: no existe obligación de correspondencia exacta entre el número de CDP y RP. 			
Se resalta que en ningún caso los RP superan el valor total de los CDP, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 111 de 1999.			
5. Conclusiones			
<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución presupuestal alcanza un 94,62%, reflejando una gestión eficiente durante el primer trimestre. • La diferencia entre CDP y RP corresponde a dinámicas normales del proceso contractual y presupuestal. • Los principales rubros de funcionamiento presentan coherencia y estabilidad. • No se evidencian inconsistencias que afecten la legalidad o el control del gasto público. 			

 CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	Informe de Análisis – Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP)	Página 1 de 3
6. Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a los CDP pendientes de registro en RP, especialmente en prestación de servicios. • Verificar la trazabilidad de los registros en seguridad social. • Documentar la diferencia presentada en la póliza de vida. • Mantener controles periódicos para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en los siguientes trimestres. 		
 MARIA FERNANDA CASTRILLÓN MENESES ECONOMISTA - CPS		

OBLIGACION No.6:

_Brindar acompañamiento técnico en procesos de contratación y en los procesos requeridos por la secretaria general

ACTIVIDAD No. 6.1

Envío del diligenciamiento completo con su certificado y respuestas del FURAG vigencia 2025 de la entidad correspondiente, Concejo Municipal de Piedecuesta

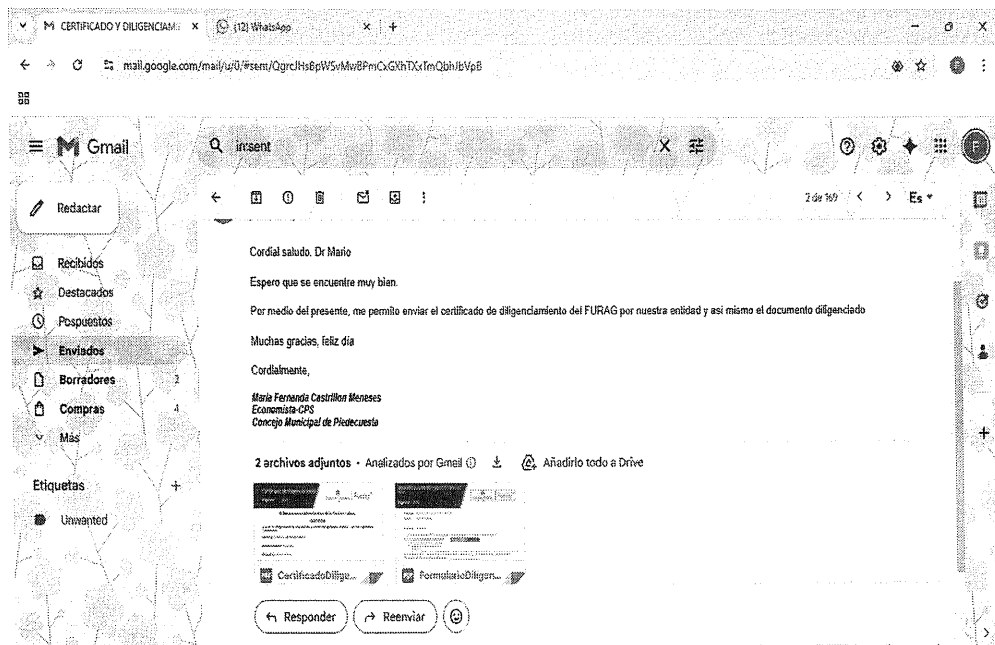
ACTIVIDAD No. 6.2

Diligenciamiento de la encuesta "Más Jóvenes en el Estado" la cual Esta encuesta busca conocer qué jóvenes han sido vinculados o contratados por sus entidades en el Primer trimestre de este año, correspondiente al periodo del 1 de enero y el 31 de Marzo de 2026. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2214 de 2022, el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 (por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026) y el Decreto 2365 de 2019, relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público. Para ello se tuvo que filtrar cada joven vinculado a la entidad, buscar los datos correspondientes, documentos para poder realizarla. Para ello se tuvo que acceder al secop y descargar sus documentos adjuntos.

ACTIVIDAD No. 6.3

Se dio respuesta al CMP 135-26, relacionado con un derecho de petición del representante legal de Fundadiescapua sobre presuntos incumplimientos y temas de control de sustancias psicoactivas en establecimientos; así mismo, se realizaron las remisiones a las entidades competentes.

EVIDENCIA



Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública | Furag[®]

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: CONCEJO DE PIEDECUESTA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

TIPO DE FORMULARIO: MECI

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: MARIO LEONEL REATIGA ARDILA con C.C No.13723854

HABILITADO DESDE - HASTA: 01/03/2025 - 15/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




LUZ DÁIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/impresiones/certificados/103660464745415982070960265>

Fecha de impresión: 09/04/2025 Hora: 09:52 Página: 1 / 1

Centro: P. No. 12-00, Bogotá D.C., Colombia. Teléfonos: 7700025 | Fax: 7700007 Línea gratuita: 0800 907 770 | Correo: info@funcionpublica.gov.co
www.funcionpublica.gov.co | www.funcionpublica.gov.co

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG 2025

Vigencia 2025

Función Pública | Furag[®]

Entidad: CONCEJO DE PIEDECUESTA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Sí, es decir brevemente su respuesta **Código: 134301**

No, según brevemente su respuesta

No hay MECI

2. ¿Cuál ha sido la utilidad para la entidad de los resultados y recomendaciones obtenidas en la Medición del Desempeño Institucional?

Sí **Código: 134302**

No

3. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta.

Sí **Código: 134303**

No

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

4. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano durante la vigencia evaluada?

Sí y cuenta con los elementos **Código: 011400**

No

5. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:

La información del diagnóstico y la planeación estratégica de la entidad **Código: 011401**

La normatividad aplicable a la gestión del talento humano (Ley 550 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 785 de 2006, Decreto Ley 770 de 2005, entre otros) (creación o modificación de plantel o estructura)

Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

Resultados del diagnóstico institucional (perfil GE TH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior

Otro: ¿Cuál?

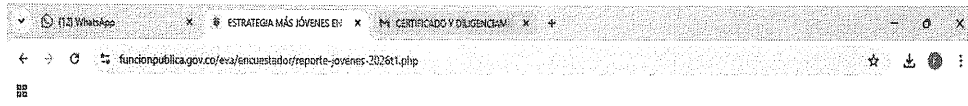
6. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Sí **Código: 011402**

No

Formulario 117 MECI Y POLÍTICAS GENERALES DE GESTIÓN - TERRITORIO 04/09/2024 00:24:48 Página: 61/64

Centro: P. No. 12-00, Bogotá D.C., Colombia. Teléfonos: 7700025 | Fax: 7700007 Línea gratuita: 0800 907 770 | Correo: info@funcionpublica.gov.co
www.funcionpublica.gov.co | www.funcionpublica.gov.co



Muchas gracias por tu participación! Se han registrado tus respuestas a la encuesta correctamente.

TRAIL INICIO DE LA ENCUESTA

Excelente! No hay errores en el archivo, se guardará así y sus registros.

Su sugerición y personas jóvenes del archivo excel enviado.

Formulario_jovenes_1_trimestre_2026 - Excel

No	Tipo de Documento	No. Identificación	Nombre Completo	Género	Fecha de Nacimiento AAAA-MM-DD	Edad	Nacionalidad	Departamento de Nacimiento	Municipio de Nacimiento	Estad
1	C.C	1.102.350.544	Ivía Alejandra Morales Villamil	Femenino	2004-09-10	21,61	Colombiana	Sanlander	Piedecuesta	Sol
2	C.C	1.004.679.588	Gerakline Gomez Ardila	Femenino	2000-10-06	25,54	Colombiana	Risaralda	Pereira	Unr
3	C.C	1.095.941.556	Andres Felipe James Hernandez	Masculino	1999-09-14	26,60	Colombiana	Sanlander	Floridablanca	Sol
4	C.C	1.102.384.731	Juan Diego Ruiz Lamus	Masculino	1997-10-15	28,52	Colombiana	Sanlander	Bucaramanga	Sol
5	C.C	1.097.781.468	Marta Lucia Baulista Serrano	Femenino	2004-10-22	21,49	Colombiana	Sanlander	Bucaramanga	Sol
6	C.C	1.005.280.465	Maria Fernanda Castrillon Menes	Femenino	2001-10-30	24,47	Colombiana	Sanlander	Floridablanca	Sol
7	C.C	1.102.386.296	Ligney Alejandra Ramos Silva	Femenino	1998-02-23	28,16	Colombiana	Sanlander	Bucaramanga	Sol
8	C.C	1.095.335.672	Thomas Andres Duarte Portilla	Masculino	2000-03-03	26,13	Colombiana	Sanlander	Bucaramanga	Sol
9	C.C	1.102.381.035	Brandó Damar Cardenas Castor	Masculino	1999-09-18	26,59	Colombiana	Sanlander	Piedecuesta	Sol

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

formulario_jovenes_1_1rimestre_2026 - Excel

Tipo de Servidor Público	Fecha de Vinculación Cargo Actual o Firma de Contrato AAAA-MM-DD	¿El joven fue beneficiario del programa Estado Joven?	Nivel Jerárquico Del Empleo	Asignación Salarial u Honorarios (Mensual)	Máximo nivel De Educación	Disciplina o Profesión	Dep.
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-27	No	N/A	\$ 2.500.000,00	Técnica - Tecnológico	Administración	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-17	Si	N/A	\$ 2.500.000,00	Técnica - Tecnológico	Contaduría Pública	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-19	No	N/A	\$ 5.000.000,00	Especialización	Derecho	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-25	No	N/A	\$ 2.200.000,00	Básica Secundaria	Otra	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-29	No	N/A	\$ 2.500.000,00	Básica Secundaria	Otra	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-30	No	N/A	\$ 2.300.000,00	Pregrado	Economía	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-30	No	N/A	\$ 2.200.000,00	Básica Secundaria	Otra	
Empleado Público (Empleos Temporales)	2026-01-30	No	N/A	\$ 3.000.000,00	Pregrado	Derecho	
Miembro De Corporación Pública (Concejales)	2026-01-02	No	Otro	\$ 5.801.350,00	Básica Secundaria	Otra	

CMP 135-26 - RESPUESTA FUNDADIESCAPUA - Word

CONCEJO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Piedecuesta, 21 de abril de 2026

Señor
JOHANN SEBASTIÁN TOVAR SAAVEDRA
Representante Legal
Fundadiescapua

Referencia: Respuesta derecho de petición CMP-135-26 - Solicitud de investigación, inclusión en procesos de construcción de política pública de drogas y presuntas irregularidades en el municipio de Piedecuesta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado ante esta corporación, mediante el cual se exponen diversas situaciones relacionadas con la política pública de drogas, presuntas irregularidades en el funcionamiento de un establecimiento de comercio y actuaciones de dependencias de la administración municipal, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de la solicitud, se evidencia que los hechos descritos corresponden a

CMP 135-26 - RESPUESTA FUNDADIESCAPUA: 1.820 caracteres (valor aproximado).

CMP 135-26 - RESPUESTA FUNDADIESCAPUA - Word

En ese sentido, el Concejo Municipal de Piedecuesta, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, no es competente para adelantar investigaciones administrativas ni imponer sanciones frente a los hechos expuestos, toda vez que su función principal corresponde al ejercicio del control político.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado del presente derecho de petición a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Piedecuesta, para que en el marco de sus competencias den respuesta de fondo a lo solicitado.

El Honorable Concejo Municipal de Piedecuesta reitera su actuación en el marco de sus funciones constitucionales y legales, manteniendo especial atención a los asuntos de interés general para la comunidad, como los relacionados con la política pública de drogas, la seguridad, la convivencia y el ámbito social, conforme a lo expuesto en la presente solicitud.

Atentamente,

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Proyecto:
1359 Fernando Castillon
220704-043
Concejo Municipal de Piedecuesta

Página 1 de 1 315 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar